

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 126
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
REQUINOA, 16 de Enero de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 45 de fecha 16.01.2013 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobar contratación del Sr. Luis Leonardo Bascuñan Vargas, en representación del grupo Los Escarabajos, que se presentarán en la actividad Viernes Culturales, que se realizará el día 18 de Enero de 2013, por un monto de \$ 88.889 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 16.01.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Luis Leonardo Bascuñan Vargas C.I. N° 7.390.558-3, domiciliado en Caupolicán N° 204, comuna de Requínoa, en representación del grupo Los Escarabajos, que se presentarán en la actividad Viernes Culturales, que se realizará el día 18 de Enero de 2013, por un monto de \$ 88.889 impuesto incluido

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programas Culturales, Festival de la Voz de Verano, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVSJAP

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP. - Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE